



LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

DECLARA

DE SU INTERÉS la séptima edición de la Gran Paella Paraná, organizada por el Club Tilcara.

Autora

Dip. Carina RAMOS



Fundamentos

Honorable Legislatura:

El Club Tilcara de la Ciudad de Paraná, Institución Deportiva, fundada en el año 1954; cuenta con una larga trayectoria en la práctica del Deporte, cumpliendo de esta manera, entre otros fines u objetivos, el Social. Como bien sabemos este club realiza, desde hace años durante el fin de semana largo de Semana Santa, la confección y venta de la Paella tradicional.

Cabe destacar que la primera edición de la Gran Paella Paraná se realizó con pescado de río y fue un éxito rotundo, con una masiva concurrencia de gente que se acercó a observar las alternativas del evento. Cabe resaltar que año a año dicho evento se fue perfeccionando y este acontecimiento trascendió en todos los ámbitos del deporte. Con esa paellera, de una sola tirada, es posible preparar 1.500 platos.

La confección de la Paella de grandes dimensiones, se realiza desde hace muchos años en la Plaza de la Colectividades de la Ciudad de Paraná, revistiendo un verdadero atractivo, y este año la séptima edición de este tradicional acontecimiento gastronómico del que toma parte toda la institución, se llevará a cabo en el Pato Sirirí, a la par del cartel identificador de la ciudad.

La misma, no tiene solo fines de contribuir a la Institución que la realiza, sino que se ha constituido en un verdadero atractivo turístico local y regional. Es sabido que, durante la Semana Santa, concurren a la Ciudad de Paraná, gran cantidad de turistas provenientes de distintos puntos, tanto de nuestra Provincia, como de otras partes del país.

Cabe destacar que la Gran Paella Paraná que organiza el Club Tilcara, se consolidó como una de las principales atracciones turísticas y de las más convocantes del fin de semana largo en la capital entrerriana.

Por las razones expuestas doy por fundada la iniciativa y solicito a mis pares que me acompañen con su voto favorable en el presente proyecto.

Autora

Dip. Carina RAMOS